



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7523

26/03/2020

18465

AUTOR/A: FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX)

RESPUESTA:

La actual situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 constituye la absoluta prioridad del Gobierno de España, que dedica todos los esfuerzos para hacer frente a esta pandemia, poniendo todos los medios a su disposición y trasladando diariamente y con total transparencia a los medios de comunicación y al conjunto de la población la situación en cada momento, actuaciones y medidas para la protección de los ciudadanos y el control de su expansión

En cuanto a las medidas adoptadas, se informa que el Boletín Oficial de Estado recoge en un apartado específico toda la normativa relativa al Covid-19:

https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=355&modo=2¬a=0&tab=2

Cabe indicar que cada jueves el Ministro de Sanidad comparece en la Comisión de Sanidad y Consumo para informar detalladamente de todas las medidas y actuaciones desarrolladas en relación con el COVID-19.

Por otro lado, cabe señalar que las mujeres representan más del 50% de la población de nuestro país, y por consiguiente, la afección de las consecuencias de la crisis sobre ellas es claramente manifiesta.

Por regla general las mujeres han sido más socializadas en la ética del cuidado, lo que conlleva una sobrecarga de trabajos no remunerados en el ámbito doméstico que afectan negativamente a su desarrollo en el empleo, produciéndose peores condiciones en la contratación, segregaciones laborales verticales y horizontales, y obstáculos en el desarrollo de su carrera profesional.



En la situación actual, la carga de trabajo de las mujeres aumenta notablemente, tanto en el ámbito doméstico como en el empleo. Muchos de los trabajos que se mantienen activos durante el estado de alarma son los que están relacionados con los cuidados, que están ocupados mayoritariamente por mujeres, como el personal sanitario, el de limpieza, el del comercio de alimentación o el de cuidados de mayores y dependientes, bien en residencias o en los hogares de la persona a la que se cuida, a quien no se puede dejar de atender. Por otra parte, los sectores precarizados e infravalorados, fuertemente feminizados, como por ejemplo el de las trabajadoras de hogar que están muy afectados por el confinamiento.

En todo caso, la necesidad de analizar la crisis de la COVID 19 con perspectiva de género no es un invento de ningún partido político, sino una necesidad que ha puesto de manifiesto la misma ONU, como se pone de manifiesto en el siguiente informe:

[https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020/03/covid-como-incorporar-a-las-mujeres-y-la-igualdad-de-genero-en-la-gestion-de-respuesta.](https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020/03/covid-como-incorporar-a-las-mujeres-y-la-igualdad-de-genero-en-la-gestion-de-respuesta)

Por último, cabe indicar que se considera primordial analizar la situación desde y con perspectiva de género, para de esta forma poder diseñar estrategias y actuaciones a corto y medio plazo que no agudicen aún más las desigualdades ya existentes y podamos superar la actual crisis de manera más igualitaria.

Madrid, 19 de mayo de 2020

